



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 1
DE JUNIO DE 2.016.

SEÑORES ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

- D . Pedro Gomez de la Hera

Concejales:

- D . Jesús Pérez Poza
- D. Juan Pedro Martín Fernández
- D. Angel Luis Sanchez Bonilla
- D^a. Esther Redondo Montejo
- D. Marcos Delgado Sanchez
- D. Fernando Salinas Jaramillo
- D^a. Vanessa Eugercios Sanchez
- D^a Esmeralda Juarez Correas

AUSENTES

- D^a. Alexandra Suarez Arenillas
- D. Angel Luis Lopez Serrano

SECRETARIA-INTERVENTORA:

- Dña. Rocio Loarte Soriano.

En la Pueblanueva a uno de junio de 2016 , siendo las 13 horas y treinta minutos,, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y la asistencia de la Sra Secretaria de la Corporación, los señores que arriba se expresan, miembros del Ayuntamiento, con objeto de celebrar **sesión extraordinaria** , para la que habían sido citados previamente, con la antelación debida y demás requisitos legales, y en ella resolver los asuntos que se detallan en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 91 del R.O.F y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86, preguntó a los presentes si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior previamente distribuida. Al no haber observaciones se aprobó **POR UNANIMIDAD** el acta del Pleno de la sesión anterior celebrado el día 7 de abril de 2016

2º.- DECRETOS E INFORMES DE ALCALDIA

El Sr Alcalde da conocimiento de los **DECRETOS EMITIDOS POR EL MISMO DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA HASTA LA FECHA** que se encuentran a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría General **entre los que se encuentran altas y bajas del padrón , aprobación de facturas, concesión de licencias de obras, y otros, dando lectura de los que puedan ser de mayor relevancia como son los siguientes:**

- **DECRETO DE aprobación de LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.cuyo resumen es el siguiente** Dada cuenta del contenido de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015, formulada por la Sra Secretario-Interventora, a tenor de lo dispuesto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y, encontrándola conforme, esta Alcaldía, en uso de las competencias que le confieren las Disposiciones antes mencionadas, resuelve aprobar la citada liquidación del Presupuesto de 2015 en los términos en que fue formulada, presentando el siguiente resumen:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

1.- TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	1.512.552,38 €	
2.- TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	1.435.670,59 €	
3.- RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)		76.881,79 €
4.- Desviaciones positivas de financiación	0,00€	
5.- Desviaciones negativas de financiación	0,00 €	
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	0,00 €	
7.- Resultado Presupuestario ajustado (3-4+5+6+7)		76.881,79 €

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		199.128,45 €
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		501.999,34 €
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuesto Corriente	136.250,52€	
(+) De Presupuesto de Ingresos. Presupuestos Cerrados	266.873,72 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	103.083,67 €	
(-) Menos: Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-4.208,57 €	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		48.198,30 €
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuesto Corriente	12.631,29 €	
(+) De Presupuesto de Gastos. Presupuestos Cerrados	3.942,03 €	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	35.801,36 €	
(-) Menos pagos realizados pendientes de aplicación	-4.176,38 €	
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		652.929,49 €
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		145.679,35 €
III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTGFA)		0,00 €
IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		507.250,14 €

El Remanente de Tesorería para Gastos Generales da resultado **POSITIVO**.

Se cumple el Objetivos de Estabilidad presupuestaria incumpléndose la Regla de Gasto por lo que se acuerda que se adopten las medidas legalmente previstas para corregirlo y se remita la información a las Administraciones Públicas competentes.

Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre de la presente Resolución

- **DECRETO DE APROBACION DE LAS CERTIFICACIONES DE OBRAS nº 1 y final de las obras de reforma de la casa de la cultura y parque de mayores** incluidas en el programa de " Ejecución de nuevas infraestructuras municipales y reparación y rehabilitación de infraestructuras e inmuebles municipales ya existentes para el ejercicio de 2.015 " y redactada por el ingeniero **Juan José Cantalejo Sanchez**. por la cuantía de **37.331,96 euros Y 8.344,33** respectivamente a favor del contratista **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS INTEGRALES JUANFRAN V.S**
- **DECRETO DE EJECUCIÓN Y ADJUDICACION de las Obras de MEJORA Y REFORMA CONSISTENTES EN REHABILITACIÓN DE FIRMES EN c) GOLONDRINA Y PERDIZ , ESTACION, RAFAEL ALBERTI, ANGOSTA Y PLAZA NUEVA, , mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista CONSTRUCCIONES LOZOYA por un importe de 25.126 euros y 5.276,46 euros de IVA..por ser la oferta mas económica .**

De todo lo cual se dan por enterados los Sres Concejales , manifestando unánimamente su conformidad .

3º.- - SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES QUE SE REALIZARÁN EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2.016

Considerando la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Real Decreto 184/2016, de 3 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones a las mismas y que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público del Presidente y los Vocales de cada Mesa. el Pleno de esta Corporación

ACUERDA

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

MESA A DEL DISTRITO N° 1 SECCION 001

TITULARES

PRESIDENTE/A D/ª. JESUS GARCIA MARTIN D.N.I. 04154800B,
1º VOCAL: D/ª. NOELIA GARCIA GOMEZ D.N.I. 49102049Q
2º VOCAL: D/ª. JESUS DOMINGUEZ SANCHEZ D.N.I. 04177233L

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/ª. CARLOS GOMEZ MUÑOZ D.N.I. 04858431A,
2º DE PRESIDENTE/A: D/ª. CORAL GARCIA CARRASQUILLA D.N.I. 04859260G,
1º DE 1º VOCAL: D/ª. ANGELA FERNANDEZ BONILLA D.N.I. 04862759F,
2º DE 1º VOCAL: D/ª. F. JAVIER GINESTA COLON D.N.I. 31615902X,
1º DE 2º VOCAL: D/ª. YOLANDA JIMENEZ AMADOR D.N.I. 04202639X,
2º DE 2º VOCAL: D/ª. VICTOR GARCIA BALLESTEROS D.N.I. 04140847L,

MESA B DEL DISTRITO 001 SECCION 001

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/ª. PATRICIA LUQUE MARTIN D.N.I. 04225500D
1º VOCAL: D/ª. BEATRIZ VIVAR MORA D.N.I. 04223760V
2º VOCAL: D/ª. RITA PILAR SANCHEZ LOPEZ D.N.I. 04170715X

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/ª. SILVIA MEGIAS GARCIA D.N.I. 04225248X
2º DE PRESIDENTE/A: D/ª. RAFAEL VIZCAINO CABALLERO D.N.I. 05654142Y
1º DE 1º VOCAL: D/ª. ESTER SANCHEZ MARTIN D.N.I. 04863881W
2º DE 1º VOCAL: D/ª. ANGEL MANUEL LUJAN CORONADO D.N.I. 04165353F
1º DE 2º VOCAL: D/ª. Mª DEL PRADO MORA D.N.I. 50694869V
2º DE 2º VOCAL: D/ª. JORGE UTRERA DOMINGUEZ D.N.I. 04852969S

MESA A DEL DISTRITO N°002 SECCION 001

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/ª. BENJAMIN BENITO CHAVARRI D.N.I. 16532540W,
1º VOCAL: D/ª. IVAN RODRIGUEZ QUIROGA D.N.I.04209490F
2º VOCAL: D/ª. JOSE MARTIN GARCIA D.N.I. 04192796B

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/ª. TAMARA BONILLA BERNAL	D.N.I. 04221547N
2º DE PRESIDENTE/A: D/ª. Mª BEGOÑA LOBATO LOBATO	D.N.I. 50278400D
1º DE 1º VOCAL: D/ª. JORGE RECUERO LUCAS	D.N.I. 04229980G
2º DE 1º VOCAL: D/ª. ROBERTO VELADA RODRIGUEZ	D.N.I. 46844341B
1º DE 2º VOCAL: D/ª. ISABEL DE LA NAVA MUÑOZ	D.N.I. 04853423D
2º DE 2º VOCAL: D/ª. AROA VARGAS SANCHEZ	D.N.I. 04856498W

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta

4.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ Y SUPLENTE

«Teniendo presente el hecho de que en el mes de junio de 2016 queda vacante el cargo de Juez de Paz titular y sustituto, así como la convocatoria a que se refieren los artículos 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto que el 21 de marzo de 2016 se remite al Juzgado Decano de Talavera de La Reina el Bando del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Pueblanueva, por el que se abre período de 15 días hábiles para la presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de la Pueblanueva. Siendo expuesto el Bando en el tablón del Juzgado desde el 22 de marzo hasta el día 25 de abril de 2016 y en el tablón municipal (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Atendido que en el n.º 83 del Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, de fecha 13 de abril de 2016, se publicó el Bando del Sr. Alcalde, por el que se abrió un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), por escrito dirigido a la Alcaldía, según acredita el certificado de Secretaría. Existe quórum suficiente para poder llevar a cabo la elección.

El candidato a la plaza, es el siguiente:

- 1. D.MIGUEL ANGEL PALOMARES SANCHEZ**

El candidato declara en su escrito que no concurre en el causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Realizada la votación, se procede al escrutinio, con el siguiente resultado:

TITULAR

1. **D. MIGUEL ANGEL PALOMARES SANCHEZ , N.ª de VOTOS : 9**
de los 9 presentes

SUSTITUTO

No es posible nombrar sustituto dado que sólo se ha presentado al cargo un candidato.

Vista la solicitud presentada dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 4 y artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, **EL PLENO , por unanimidad de los 9 concejales presentes , ACUERDA**

PRIMERO. Nombrar a D. **MIGUEL ANGEL PALOMARES SANCHEZ**, con DNI n.º 51939109-A, domiciliado en C/ ALMENDRAL Nº 4, quien dispone del título de Graduado Escolar, de profesión electricista, como Juez de Paz titular y no habiéndose nombrado sustituto, por no haberse presentado ninguno más al cargo .

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción así cómo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 14 horas y quince minutos de lo cual doy fe.

El Alcalde.

La Secretaria-Interventora.

Fdo. Pedro Gómez de la Hera

Fdo. Rocio Loarte Soriano